

CONCEJO MUNICIPAL

083º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha 14 de octubre de 2014 y siendo las 08:35 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 081 y 082
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL Nº 45
6. INFORME DE CAUSAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL
TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2014.
7. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación las siguientes actas:

- Sesión Extraordinaria Nº 081 de fecha 29 de septiembre de 2014, la que es aprobada sin observaciones
- Sesión Ordinaria Nº 082 de fecha 07 de octubre de 2014, la que es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1)** Carta de la Junta de Vecinos Las Águilas, de fecha 09 de octubre de 2014, mediante la cual se solicita la construcción de una sede social provisoria, debido que la sede existente fue destruida por un incendio, del día 11 de septiembre de 2014, por causas desconocidas.

b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Entrega informe situación Los Padres Hidro, emitido por la Srta. Lilian Cabalín Directora de Obras, a la fecha la empresa Sociedad Los Padres Hidro S.A., no ha ingresado nuevo expediente solicitando la autorización del permiso de edificación para el funcionamiento de una mini central hidroeléctrica



- b) Se ofició a don Alejandro Mege, Presidente Instituto O´higiniano, Filial Provincia de Bío Bío, donde se le invita a una futura sesión de Concejo para intercambiar antecedentes sobre la Construcción de la Casa Museo, en el Recinto El Castaño, localidad Las Canteras, en el mes de noviembre.
- c) Se envió una nota al Jefe DAEM, por acuerdo del Concejo adoptado el día 07 de octubre, para que por su intermedio haga extensivas las felicitaciones a quienes formaron el equipo de colaboradores directos en la organización y ejecución de los juegos populares, realizados el día 18 de septiembre, en el gimnasio municipal. A juicio del Concejo Municipal este año hubo delicadeza, se incorporaron nuevos juegos, el gimnasio estaba lleno y los juegos estuvieron muy entretenidos.
- d) Se envió también, por acuerdo del Concejo, una nota a don Marcelo Quezada Alarcón, jefe del Departamento de Atención Primaria Salud Bío Bío, en la que se reitera invitación hecha en el mes de septiembre, en la cual se le mencionaba que en sesión ordinaria del Concejo Municipal de fecha 12 de agosto, para contar con su presencia en algunas de las sesiones del mismo mes, como no fue posible contar con la presencia, es por lo que se extiende la invitación para el mes de noviembre.
- e) Se envió una nota al Jefe de Retén Suboficial Mayor, don Miguel Ángel Ávila, donde se le da conocer que en sesión de Concejo del día martes 7 de octubre, se tomó el acuerdo de oficiar con el propósito de solicitar fiscalización de dos hechos informados por la comunidad, uno de ellos es que por algunas noches desconocidos han realizado desórdenes en la plaza de Quilleco, lo más grave es que se han oído balazos. El segundo hecho es el corte de la vía pública, que algunas personas han realizado en el sector El Olivillo, donde han instalado un portón con llave, inmediatamente después del puente sobre el Río Cañileo, colindante con la propiedad del Sr. López, se hace presente que por ese camino se accede a un terreno municipal donde funcionó por años la escuela El Olivillo, actualmente como Municipio no se puede acceder a él.
- f) Hace mención que hace aproximadamente un mes y medio la Sra. Clotilde Urrutia con la Sra. Carmen Rolack le propusieron la idea de iniciar la fiesta del digüeñe, pidieron al Municipio cooperación en logística y auspicio, se les puso en contacto con la encargada de comunicaciones, se realizó el día domingo la primera fiesta del digüeñe, él estuvo presente junto a algunos Concejales, fue un éxito inesperado, asistió mucha gente. Conversaba con la Sra. Clotilde y la Sra. Carmen la idea es que el Municipio postule a fondos regionales, para el próximo año, para que se mantenga este tipo de actividades, que año a año siga una nueva versión, está seguro que el próximo año con más recursos y más difusión va ser un gran atractivo para la comuna. Los artesanos que participaron vendieron sus artesanías. Para los organizadores fue inesperada la gran concurrencia de público, no estaban preparados para atenderlos a todos.

Sr. González, la idea la considera ingeniosa, pero el día lunes recibió fuertes críticas de colegas de labores que y que asistieron se tuvieron que devolver. Cree se debería tener más antecedentes, además no había digüeñes, comida, debió haber una marcha blanca previa. Pone como ejemplo la fiesta del trigo que se organizó, para cien a ciento cincuenta personas y se satisfizo la demanda para esa cantidad de personas. La fiesta del domingo recién pasado provocó un rechazo, la gente se iba molesta, considera que a futuro se debería tener una marcha blanca o prepararse para la actividad, en mobiliario, oferta, antes de pensar en el próximo año se debería evaluar bien lo que se hizo.

Sr. Alcalde, responde que la evaluación ya se hizo, cuando dice que fue un éxito se refiere a la cantidad de personas que llegó a la convocatoria, en dos horas no quedaba nada para comer, para vender. Ellos tenían la incertidumbre de cuanta gente llegaba y de quedarse con dos o tres corderos faenados. Llegó cerca de mil personas y no estaban preparados para tanto, lo que fue inesperado para los organizadores, pudo haber ocurrido el efecto contrario, haberse creado grandes expectativas con gran cantidad de comida y quedarse con ella. Conversó con bastante gente que le decían lo mismo no tan ofuscados, pero sabían que era la primera vez que se celebraba esta actividad. Conversó después con la Sra. Clotilde y Sra. Carmen, ellas quedaron con la amargura de no poder atender a toda la gente, pero quedaron con la expectativa para el próximo año, para hacerlo de mejor forma y con la convocatoria que se merece, con más cantidad de personas que puedan vender.

Sra. Pamela Vial, no pudo asistir estaba su familia de duelo, pero sí asistieron primos y ex colegas que fueron a Peralillo y encontraron la idea buena, el lugar lo encontraron bonito, los stand impecables, lo único malo fue que no encontraron digüeñes, había pero muy pocos, pensaban que podrían encontrar distintas recetas con digüeñes. Se fueron decepcionados, porque la idea era comer digüeñes, es una lección para el próximo año.

Sr. Villanueva, está muy conforme respecto a la actividad, cuando se organiza por primera vez una actividad se tiene muchos temores, lo dice por la experiencia de la feria de Villa Mercedes, incluso un dirigente pensó en que se suspendiera en la última semana. Hay mucha gente que busca este tipo de actividades, en la fiesta del cordero el año pasado en Tucapel, tenían programado vender veintitrés corderos para la segunda versión aumentaron al doble, fue un desastre también la primera versión, porque no daban abasto, además, se debe considerar que



este tipo de actividades no son organizadas por profesionales de atención al público, sino que por vecinos que tiene la buena voluntad para trabajar, quienes busca este tipo de eventos saben a lo que se enfrentan. La fiesta del Diguëñe en su primera versión en la comuna de Tucape también fue absolutamente superada, a la una del día ya no tenían más comida y el lugar en comparación, Peralillo es mucho más bonito.

Sr. Espinoza, cree se debe tener cuidado con la crítica porque son responsables que las cosas resulten mejor, la Sra. Clotilde Urrutia es profesora estaba solamente con la Sra. Carmen Rolack, cree que ellos debieron haber ido unos días antes a ofrecer ayuda y preguntarles qué necesitaban, ellas decían días previos que no tenían a quien mandar a buscar diguëñes, no tenían ayuda de hombres para que les ayudaran a ordenar el lugar, cree que se les debe apoyar antes con un análisis a las personas que organizan, es complejo hacer una feria. Considera se debe ser muy mesurados en el análisis con el afán de mejorar su actividad y no hacer una crítica que fueron mal entendidos, había que ceder el puesto a las personas que venían de fuera. La idea de la actividad es genial, la crítica es que debieron haber tenido un canastito con diguëñes en un stand para que la gente los viera.

Sr. Valenzuela, concuerda con lo dicho por el Concejal Espinoza, estuvo el día viernes en el lugar, tenían unos volantes y los repartió en Canteras. Para la gente que se atrevió a organizar la actividad sería deprimente que se le hiciera llegar la opinión del Concejo en este momento, porque se esforzaron por nada, abrieron una puerta. Él personalmente se preocupó y le preguntó hasta qué hora funcionaría, porque no veía iluminación, trató de ponerse al servicio de ellos, pero le respondieron que sería temprano. Lo otro que le llamó la atención es que veían todo en forma tan rústica, él sabía que llegaría gente porque en Canteras había entusiasmo de asistir. Cree se debe potenciar este tipo de actividades porque en Quilleco queda muy poca gente que se atreve a hacerlas, es algo que se debe evaluar, porque a futuro puede ser una fiesta de la comuna.

Sr. Muñoz, ayer estuvo en una reunión de educación en Canteras y estuvo conversando con la Sra. Clotilde, ella le comentó que faltaron diguëñes, estaba muy contenta con la actividad y decía que para el próximo año iban a tratar de hacerlo en forma más organizada e invitar a más artesanos y grupos de talleres de la comuna. En cuanto a la cantidad de corderos les encuentra la razón en no aventurar, porque quién se los paga si no los venden.

Sr. González, sugiere se les envíe una nota de parte del Concejo, reconociendo la iniciativa, comprometiendo el apoyo y sugiriendo cosas.

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda enviar una nota de felicitaciones a la Sra. Clotilde Urrutia y su equipo, en los términos sugeridos por el Concejal Sr. González.

Acuerdo N° 319/2014

- g) **Sr. Alcalde**, continúa con su informe, se comenzó con el mejoramiento de las diferentes plazas de la comuna, se está gestionando la compra de una máquina cortadora de pasto y se está derivando gente de patio para que haga los mejoramientos, como asimismo las plazoletas de Canteras, Villa el Bosque, Villa Padre Alberto Hurtado.
- h) **Sr. Alcalde**, consultaba don Manuel González, en la sesión pasada, que no había aparecido en el informe, el resultado de los peritajes del incendio de la biblioteca, no ha llegado nada aún, se va oficiar a la ABOCAR, porque respondería a los 40 días, y ya ha transcurrido ese tiempo, lo mismo que con Bomberos, ya se debe tener algún resultado de su peritaje.
- i) El día de ayer estuvo con don Patricio Muñoz en el MINVU, se ingresó el proyecto de pavimentación Quilleco San Lorencito, para su revisión, con don Raúl García y don Carlos González, tenían el proyecto en su escritorio, hoy vienen a visitar en terreno, se tiene un plazo hasta el día 30 de octubre, para que sean aprobados por el SERVIU o el MINVU, para comenzar a buscar el financiamiento.
- j) En relación al proyecto PMB de Villa Mercedes, el día martes sesionó la comisión de presupuesto de inversión del GORE, estaba en tabla el financiamiento del proyecto PMB. En el mes de abril el Consejo aprobó el proyecto para que los recursos fueran financiados por la SUBDERE, la que aduce que no tiene los recursos, según ellos el presupuesto anual para el país es de cuatro mil ochocientos millones de pesos, lo que fue dicho por don Fernando Zabala, del Gobierno Regional, para este tipo de financiamiento. La respuesta de la SUBDERE llegó al GORE y en la sesión de la comisión de presupuesto concluye en que no están dispuestos a financiar el cien por ciento de los recursos para este proyecto, mientras la SUBDERE, no se pronuncie con una parte de este financiamiento. El día de ayer estuvieron conversando con don Fernando Zabala, sobre este tema, el proyecto va ser puesto en tabla el próximo 18 y 19 de noviembre, que es cuando sesiona el Gobierno Regional en la ciudad de Los Ángeles y a la espera que la SUBDERE se pronuncie



respecto a ese financiamiento. Ha tenido contacto con cuatro de los Consejeros Regionales, el que se opone es el Sr. Borgoño, quien apoya el proyecto de Padre Alberto Hurtado de Los Angeles, el proyecto de Villa Mercedes no lo ve con gran importancia. Los que apoyan son don Patricio Pinilla, Sr Javier Belloy, Sr. Patricio Badilla y don Mario Morales, el proyecto se va a votar independiente que la SUBEDERE comprometa o no recursos. Sabe que los Concejales han conversado al respecto con sus respectivos Consejeros.

Sr. Villanueva, parte primero con la crítica y luego por lo bueno, la crítica es en relación a los procesos, porque como Concejo tienen que ver con eso, él en particular con este proyecto, en el sentido que a todos los Concejales les interesa que el proyecto se apruebe, él personalmente se ha sentido desplazado de la participación del proyecto, podrían haber participado si tuvieran mayor conocimiento y cercanía, pero no se le ha dado la facilidad, y están trabajando con sus Consejeros Regionales. Ha tenido conversaciones con don Patricio Pinilla, y la próxima semana tendrá una reunión con los Consejeros de la bancada, para solicitar el apoyo, es un proyecto que deben sacar entre todos, por ser un proyecto comunal que le va a cambiar la cara a Villa Mercedes. Pide al Sr. Alcalde que considere el apoyo del Concejo.

Sra. Pamela Vial, lo importante no es hablar solamente con nuestros Consejeros, sino que Consejeros distintos, se ha estado conversando entre ellos y analizando la posibilidad juntarse todos y dar un espaldarazo al proyecto, hay un trabajo que se ha estado haciendo en forma separada.

Sr. Alcalde, en primer lugar señala que el Concejo ha tenido siempre conociendo del proyecto, los procesos cuando se instala en la tabla todos lo saben, cuando se empezó el proyecto, hace ya cuatro años, se ha informando cada una de las acciones que se han ido realizando hasta obtener el RS, como es sabido una vez obtenido el RS, debe pasar a sesión del CORE y votar, en ningún momento se ha desplazado y ha ido informando.

Sr. Villanueva, se refiere a algunos procesos como por ejemplo una visita que se hizo con los vecinos y el Concejo no lo supo, si se tuviera un buen diálogo se podría trabajar en conjunto y posiblemente en la sesión que pasó se hubiese votado favorablemente.

Sr. Alcalde, sin el afán de polemizar, cuando se hace gestiones con algunas personas, es la gestión que hace el Alcalde y las gestiones que hace cada Concejal, como cuando han tenido reuniones con la comunidad no pide que lo inviten, es respetuoso a las gestiones que hacen, él no se puede entrometer si van a una sesión, como por ejemplo, cuando han ido al Servicio de Salud, lo que es bueno, porque están apoyando de alguna forma a los funcionarios de salud. Si él en su calidad de Alcalde hace una gestión con parte de la comunidad es su gestión, la que hagan los Concejales les respeta. Cualquier Alcalde del país hace sus propias gestiones, inclusive hay personas que le solicita apoyo, para realizar alguna gestión. Él jamás deja a los Concejales atrás, menos cuando se trata de proyectos, acá se necesitan votos, es por eso que lo informa ahora, cuando falta más de un mes que se vote, tiene la impresión de que sí se va a aprobar.

Sr. González, ha seguido con atención cada una de las intervenciones y se queda con lo último que acaba de decir el Alcalde, cree que el proyecto se va a aprobar, él no sería tan optimista, todos quisieran que se aprobaran, pero se debe recordar, que la reunión que hubo en el mes de julio en Villa Las Flores, el Alcalde dijo que en el mes de octubre ya habría trabajo administrativo, cree que se ha pecado de imprudencia sobre la materia, cree que no se ha manejado bien, lo que incluye incluso, a algunos Consejeros. Señala que aquí puntualmente el Consejo Regional funciona de manera colegiada y no es posible que alguno se haya querido atribuir cierto protagonismo que terminó molestando e hiriendo la susceptibilidad de otros Consejeros, esto se está viendo con altura de miras, con la persona y conversarlo. Dice conoce la región desde San Fabián hasta Tirúa y no hay ningún pueblo como Villa Mercedes, se resiste a felicitar al Alcalde, pero esta vez valora las palabras que leyó atentamente en el Diario La Tribuna, en donde el Alcalde hace un distinguo, en hacer un saneamiento sanitario para 2.300 personas, con un proyecto de urbanización, que también es importante para Los Ángeles, que subsana el tránsito a la parte poniente de esa ciudad, pero Villa Mercedes no puede seguir esperando eternamente no puede pavimentar sus calles polvorientas en el verano y todo lo que se sabe. Solicita que a través del sistema de comunicación se haga un comunicado, que declare que el Concejo opina de una manera unánime que este proyecto es un imperativo ético que se tenga que entregar los recursos, para este centro poblado de 2.300 personas, cree se debe tomar un acuerdo para que la comunidad lo escuche por la radio y se lea por la prensa, que el Concejo Municipal manifiesta su preocupación y le hace un llamado a los Consejeros Regionales a aprobar.

Sr. Alcalde, le parece bien sacar una nota, pero aclara que es poco asiduo a los medios de comunicación, los evita, le llamaron de la Radio Bío Bío el día miércoles de la semana pasada, no respondió, porque no tenía información, su idea era informarse en primer lugar, le señaló al periodista que no se quería pronunciar. Al día siguiente lo volvieron a llamar insistiendo en saber qué pasaba con el proyecto, ahí dijo lo que aparece en la prensa. Después le llamó don Salomón,



periodista del diario La Tribuna, preguntándole sobre el PMB de Villa Mercedes. Insiste en que no le gusta aparecer en los medios de comunicación, siempre le llaman. Le parece muy bien sacar una nota dando a conocer que el Concejo Municipal se pronuncia al respecto. Continúa optimista en que el proyecto será votado favorablemente

Sr. Muñoz, su idea es ir el día en que sesione el Consejo Regional, a Los Ángeles, con gente de Villa Mercedes y Villa Las Flores para que lo acompañe, para demostrar el respaldo que se tiene como comuna de llevar a cabo ese proyecto y tener alcantarillado.

Sr. Alcalde, se debe entender que esas sesiones son técnicas, acotadas y los recintos son precisos. En este caso la directiva del comité va ir ese día, hay varios proyectos importantes que se votarán ese día, así es que va ir gente. Cree se debe esperar gestiones y compromisos.

- k) Por último informa sobre la poda de los árboles de la plaza Isabel Riquelme de Canteras, solicitó un informe a don Patricio Muñoz, el cual entrega a cada Concejel, el informe dice: Código de licitación es ID 3652-16-L114, contratista adjudicado don Domingo Cuevas Castro, fecha contrato 25 de agosto del 2014, según Decreto N° 328. Mediante decreto Alcaldicio N° 252 de fecha 11 de septiembre de 2014, se nombró ITO del proyecto "**PODA ÁRBOLES, COMUNA DE QUILLECO**", al funcionario Patricio Muñoz Poblete. Revisados los trabajos el día 11 de septiembre, éstos se estaban realizando de acuerdo a lo establecido en términos de referencia, se le exigió a la empresa lo siguiente: Realizar una poda dejando más ramas, para que éstas pudieran formar una mejor copa. Se le informó al contratista, que luego de terminada la poda, el contratista debe reparar todos los juegos, luminarias y/o equipamiento a su costo. Fui informado de lo sucedido por el contratista de los hechos ocurridos con la empresa COOPELAN; el día 09 de septiembre de 2014, situación que la Municipalidad se encontraba solicitando información a la empresa eléctrica sobre su actuar. El Proyecto tiene una duración de 20 días corridos. El Proyecto actualmente se encuentra terminado, detenido y a la espera de recibir las reparaciones de la plaza.

El informe emitido por don Danilo Bascuñán, Asesor Jurídico: Estimado Alcalde, En Relación a su consulta en orden a emitir un pronunciamiento jurídico sobre poda efectuada por la empresa COOPELAN en plaza de Canteras, cumpla con informar lo siguiente: 1.- Que el informe de 2 de octubre en curso, que fue recibido vía correo electrónico, de parte COOPELAN, da cuenta del hecho que esa empresa procedió al "roce" de árboles próximos a la red de distribución eléctrica en la plaza del sector Canteras, producto de un corte eléctrico ocurrido el día 9 de septiembre de 2014, y que dicho corte eléctrico se debió a caída de ramas sobre la red de energía eléctrica administradora por dicha Concesionaria. Finalmente dicha Empresa funda su actuar en el Art. 111 de Norma de Seguridad NSEG 5 E-n.71 "Electricidad. Instalación de corrientes Fuertes"; 2.- Que asimismo el suscrito tuvo a la vista una decena de fotografías de los árboles que fueron objeto de la poda referida; 3.- Que la NSEG 5 Electricidad, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en su artículo 111 establece facultades para las empresas Concesionarias Eléctricas para PODAR suficientemente incluso DERRIBAR árboles próximos a las líneas y conductores dice electricidad, para evitar peligro, por lado para las líneas de electricidad, y por otro lado proteger la vida y la salud de personas que eventualmente suban a dichos árboles y evitar que tenga contacto con los conductores por inadvertencia. Es decir, la norma protege a las líneas para evitar cortes eléctricos u otros siniestros como a las personas, para evitar peligro a su vida e integridad física. 4.- Que de las fotografías acompañadas se puede constatar que los conductores eléctricos se encuentran dispuestos por sobre los árboles que fueron objeto del roce, y por otro lado se puede observar que los árboles podados y no derribados, a lo cual incluso está facultada la empresa COOPELAN. Ello es sin perjuicio que paisajísticamente es opinable la estética del lugar deriva de la Acción de COOPELAN. En consecuencia, se informa sobre la legalidad del actuar de COOPELAN en la ejecución de la poda o roce de árboles en plaza de CANTERAS. Es cuanto puedo informar, DANILLO BASCUÑÁN VILLABLANCA. Abogado Asesor Municipalidad de Quilleco.

Sr. Valenzuela, cree que la empresa se está apegando a toda la situación legal, si hay algo que interfiere respecto al suministro o a la continuidad del suministro la empresa debe coordinar con los dueños de los predios, en este caso el Municipio debe estar al tanto y ver cómo se manejan, si ellos ven que la situación puede ser conflictiva en caso de un temporal hacen responsable al dueño del predio que quiso solamente hacer eso. Acá no hubo coordinación, ni una conversación previa. Con respecto a la situación tienen muy clara, protegen sus conductores donde saben que durante el invierno pueden tener cortes, donde saben que no existe ninguna vivienda, ningún bien público, pero los protegen porque no quieren salir a trabajar en el invierno, hacen una inversión, consulta ¿Porqué en la Plaza de Canteras no ponen cable cubierto? Eso es algo que se les debe plantear, la empresa hace mención al tema legal, pero obviaron la conversación previa con la Municipalidad y las personas encargadas.

Sr. Muñoz; cree que la empresa eléctrica tanto COOPELAN como FORNTEL tendría que hacer llagar a la Municipalidad lo que van hacer, se debería solicitar a las empresas que lo hagan, cada vez que van hacer una poda de esta naturaleza en los sectores urbanos.



Sra. Pamela, estaba revisando el informe que entregó don Patricio Muñoz, y en una de sus partes dice que: "el trabajo requerido es disminución de la altura y follaje de los árboles en un 30% del total cuidado que se mantenga la armonía y proporción del fuste y copa de cada árbol", lo que hoy se ve son palos y resto de los árboles, es por lo que solicita tener una opinión de CONAF referente a la poda que se hizo. De acuerdo a las especificaciones técnica se puede dar cuenta que la empresa no cumplió con el contrato.

Sr. González, si la empresa procedió de mala manera al hacer la poda, lo que afectó la línea de COOPELAN, esta empresa reaccionó pero mutiló los árboles. Lo que quiere decir la Sra. Pamela es que habría que hacer una acción legal en contra de la empresa.

Sr. Alcalde, le parece bien contar con un informe técnico de CONAF, respecto de cómo quedaron los árboles.

Sr. González, sugiere un Ingeniero Forestal del cual averiguará su nombre, para que pueda emitir un informe.

- 1) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del **Sr. Alcalde** procede a entregar los siguientes documentos:
- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por la Municipalidad, durante el periodo 06 al 10 OCT 2014, Área de Educación periodo 06 al 13 OCT 2014 y Área de Salud periodo 06 al 13 OCT 2014, documentos que son parte integrante de la presente acta.
 - Informe de control de Bitácora de los vehículos municipales periodo 10 al 12 OCT 2014 y Área de Salud periodo 06 al 13 OCT 2014.

4.- INFORME DE COMISIONES

El Sr. Concejal, don Sergio Espinoza Almendras, en su calidad de presidente de la Comisión de SECPLAN procede a dar lectura a la siguiente acta:

ACTA N° 001/2014
COMISIÓN DE SECPLAN

QUILLECO, Septiembre 30 de 2014

Se reúne la Comisión de SECPLAN para analizar los siguientes puntos a tratar:

1. Distribución de señalética vial en la ciudad de Quilleco.
2. Distribución aportes Banco Estado.
3. Distribución y destino terreno lado poniente del Liceo Francisco Bascañán Guerrero.

ASISTENCIA:

Concejales:

Sr. Sergio Espinoza A. (Presidente)

Sr. Carlos Muñoz S. (Integrante)

Sra. Pamela Vial V. (Asistente)

Funcionario: Sr. Patricio Muñoz Poblete. (Secretario Técnico)

Asesores: Claudio Araneda (Arquitecto)

Marcos Salinas (Constructor Civil)

Reunida la Comisión, a las 10:30 Hrs. de hoy martes 30 del presente, y analizando los antecedentes de respaldo de los puntos a tratar, se acuerda lo siguiente:

1° Señalética Vial de la Ciudad de Quilleco.

Se acuerda proponer al Concejo Municipal el uso oficial de las calles como doble tránsito, dentro de la zona urbana de Quilleco, ya que no existe una razón justificada para indicar lo contrario (dado el bajo tránsito vehicular existente). Además de esto se tomó la iniciativa de priorizar el flujo vehicular de norte a sur y viceversa, dejando señaléticas de oriente a poniente principalmente letreros de ceda el paso, previa visación de la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones.

2° Distribución Aportes Banco Estado.

Se acuerda proponer al Concejo Municipal la siguiente distribución de los recursos provenientes de aportes de Banco Estado:

\$ 20.000.000 para festival palomilla.

\$ 3.000.000 esterilización de perros.

\$ 3.000.000 Deportes

\$ 9.000.000 Asegurar actividades culturales y municipales de la comuna.



3º Distribución y destino terreno Sur – Poniente de Liceo Francisco Bascuñán Guerrero.

Se acuerda proponer al Concejo Municipal la siguiente distribución de los terrenos ubicados en el sector poniente del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero de acuerdo a croquis adjunto.

Siendo las 12:30 Hrs., la Comisión da por finalizada la reunión.

Hay firma de SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS, CONCEJAL PRESIDENTE, CARLOS MUÑOZ SEPULVEDA, CONCEJAL, PAMELA VIAL VEGA, CONCEJALA, PATRICIO MUÑOZ POBLETE, SECPLAN, SECRETARIO TÉCNICO.

Terminada la lectura, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la propuesta de la Comisión de SECPLAN.

Acuerdo N° 320/2014

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria N° 45 por mayores ingresos.

FUENTES	\$ 13.917.000.-
----------------	------------------------

AUMENTO EN INGRESOS		MONTO EN \$
CUENTA		
03-01-001-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	3.300.000.-
03-01-003-999	OTROS	900.000.-
03-02-001-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	2.950.000.-
03-02-001-002	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	4.917.000.-
06-03	INTERESES	200.000.-
08-02-001	MULTAS-DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.200.000.-
08-02-005	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL	50.000.-
08-02-006	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS – DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	200.000.-
08-02-008	INTERESES	200.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		13.917.000.-

USOS	\$ 13.917.000.-
-------------	------------------------

AUMENTO EN GASTOS		MONTO EN \$
CUENTA		
22-08-002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.000.000.-
24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	4.917.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	8.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		13.917.000.-

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 45 por mayores ingresos.

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
INGRESOS			
03-01-001-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	3.300.000.-	
03-01-003-999	OTROS	900.000.-	
03-02-001-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	2.950.000.-	
03-02-001-002	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	4.917.000.-	
06-03	INTERESES	200.000.-	
08-02-001	MULTAS-DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.200.000.-	
08-02-005	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL	50.000.-	
08-02-006	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS – DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	200.000.-	
08-02-008	INTERESES	200.000.-	
TOTAL INGRESOS		13.917.000.-	0.-

GASTOS		
22-08-002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.000.000.-
24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	4.917.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	8.000.000.-

TOTAL GASTOS	13.917.000.-	0.-
---------------------	---------------------	------------

Acuerdo N° 321/2014

**6.- INFORME DE CAUSAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL
TRIMESTRE JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE 2014**

El Sr. Secretario Municipal por expresa petición del Sr. Alcalde hace entrega de información sobre causas ingresadas al Juzgado de Policía Local de Quilleco, durante el trimestre Julio-Agosto y Septiembre de 2014, las cuales se detallan a continuación:

MATERIAS	CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS FALLADAS	CAUSAS PENDIENTES	PLAZO DE DEMORA EN FALLAR (expresado en días)
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	07	13	03	1.164
ACUMULACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO	0	0	0	0
DENEGACIÓN DE LICENCIA	0	0	0	0
EMPADRONADOS EN TRÁNSITO	0	0	0	0
FALTAS AL CÓDIGO PENAL	03	02	02	18
INFRACCIÓN A LA LEY SOBRE CO-PROPIEDAD INMOBILIARIA	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES	39	33	06	403
INFRACCIÓN D.L. 850(PESAJE)	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	132	124	28	1.506
INFRACCIÓN LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	0	01	0	129
INFRACCIÓN LEY DE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS	0	01	0	217
INFRACCIÓN LEY DE RENTAS MUNICIPALES	0	01	0	18
INFRACCIÓN A LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES	0	0	0	0
INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES	13	15	05	981
INFRACCIÓN LEYES ESPECIALES	01	03	0	228
OTROS	0	0	0	0
TOTALES	195	193	44	4.664

7.- VARIOS

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

- a) **Sr. Valenzuela**, con respecto a la plaza de juegos de Canteras, sugiere se instale un poste en el medio con pantallas, ese lugar está siendo el foco de reunión los fines de semanas de los drogadictos, no hay ningún tipo de iluminación.
- b) **Sra. Pamela Vial**, solicita se haga mantención a las plazas de la comuna, retirar los juegos que están en mal estado y que los deportistas están solicitando que el estadio se empiece a regar, ya que con estos días de sol se nota que se hace necesario regar.
- c) **Sr. Villanueva**, informa que ayer se realizó la reunión con la comunidad de Villa Mercedes, por el proyecto de la plaza para que este RS en el momento de la sesión del CORE.

Sr. Alcalde, menciona que se está en eso, se reunió a las Directivas de las Organizaciones, porque la plaza va a sufrir algunos cambios en la arborización.



- d) **Sr. González**, con respecto a **Patrimonio Histórico Cultural** desde hace un tiempo y de manera permanente he venido señalando la necesidad de que esta Corporación se involucre más directamente en el Proyecto de Casa Museo del Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme en Canteras. El pasado 20 de agosto en pleno acto de conmemoración del Natalicio del Libertador se hizo público que ya se disponía del Permiso de Edificación de esta Casa Museo. Logro que merece ser reconocido como un avance y es el fruto de un trabajo de las entidades comprometidas, a saber: el Instituto O'Higginiano y los Municipios de Los Angeles y Quilleco así como el aporte y compromiso de personalidades del quehacer artístico y cultural de nuestra provincia.

En este mismo contexto he planteado la necesidad de agilizar trámites conducentes a atraer recursos financieros para este Proyecto estimados en unos 1.100 millones de pesos. Sugerí invitar al Presidente del Instituto O'Higginiano Filial Los Ángeles, Don Alejandro Mege Valdebenito. El Sr. Alcalde ha informado, en esta Sesión, que se cursará invitación para reunirnos en fecha próxima. Es aquí donde, inmediatamente, surgen mis aprehensiones. Primero, ¿existe una Propuesta Municipal, conocemos la real voluntad de los Concejales y del propio Alcalde en trabajar sobre este importante Proyecto? Si hemos de sostener esta reunión que sea sobre la base de propuestas concretas, establecer una Agenda conjunta de manera de contribuir activamente al logro del financiamiento requerido. Desde ya, planteo recurrir de manera directa a la Gran Empresa Forestal que ocupa gran parte de nuestro territorio con plantaciones y explotación de bosques para aporten bajo franquicias tributarias o la Ley de Donaciones Culturales.

Dejo planteada esta inquietud para que el Municipio y, en particular, el Alcalde y su Concejo preparemos una Propuesta Municipal con la que esperemos la reunión con el Sr. Mege y no improvisar. Debemos definir algunos criterios básicos con los que nos sentaremos a esa reunión y no vayamos a caer en lo de siempre, palabras y buenas intenciones. Hagámonos cargo de un mandato de crear un valor de reconocer al Padre de la Patria con esta Casa Museo.

Urbanismo

Villa Mercedes nuevamente aparece como postergado en su Proyecto de Urbanización según lo ha mencionado el propio Alcalde a la prensa.

Es necesario que usted, Alcalde, requiera de una entrevista con el Sr. Intendente Regional y este Concejo. En tal ocasión pedirle en nombre de ese importante centro poblado y de esta comuna que se considere ponerlo en Tabla para la Sesión del Gobierno Regional a desarrollarse el 18 y 19 de noviembre en Los Ángeles. Que el financiamiento pueda ser compartido entre la SUBDERE y el Gobierno Regional.

Esto es un imperativo ético y de justicia con Villa Mercedes. No puede ser que otras ciudades alcanzan niveles de desarrollo aceptables incluso amigables y sustentables y nosotros sigamos en esta insostenible situación.

Pido responsabilidad a los colegas concejales y quienes tengamos Concejeros Regionales presionemos para lograr aprobación de los recursos. En mi caso, he conversado con los Concejeros Regionales Javier Bello y Patricio Badilla quienes se manifestaron con favorable disposición a aprobar fórmulas conducentes a sacar adelante este Proyecto de Urbanización.

Medioambiente

Destrucción de la Plaza "Isabel Riquelme" debiera llamarse el capítulo nefasto de la acción municipal en Canteras. De hecho, les sugiero ingresen a la red social de YOU TU BE y podrán ver un video denuncia que hace este Concejal. Hoy, nuevamente, elevo mi protesta y exijo responsables de esta destrucción del patrimonio medioambiental y del equipamiento de la Plaza.

No es posible que de parte del Alcalde no exista ninguna autocrítica. Por el contrario, indolencia, pareciera darle lo mismo, se limita a leer notas de los funcionarios y nadie se hace responsable. La nota del asesor jurídico no puede ser más condescendiente con COOPELAN.

Quiero preguntar si habrá una evaluación técnica en torno al estado de los árboles y su real daño o posible recuperación. Tal evaluación debiera hacerla un Ingeniero Forestal con experiencia en esta materia de arbolados urbanos.

Sería bueno recordar al Alcalde y al asesor jurídico que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece con claridad las obligaciones en esta materia.

Fiscalización - Urbanismo

En otro aspecto, me sorprende por decir lo menos el Oficio emitido por la Dirección de Obras señalando que Hidro Los Padres no dispone de Permiso de Edificación. Toda Obra debe contar con este requisito. Aquí existe incumplimiento al artículo 55 de la Ley General de Construcción y Urbanismo en relación "al uso de suelos". Esta obra que dice relación con una Central de Paso debe cumplir con normativa medioambiental según la Ley N° 19.300 Ley de Bases del Medioambiente.

La Directora de Obras en ningún momento hace mención a una serie de incumplimientos que la empresa hace respecto de la normativa. Le recuerdo a esta Directora que el artículo N° 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción es fundamental aplicarlo.



En definitiva, vengo en solicitar al Sr. Alcalde aplicar las normas y exigir el Permiso de Edificación que entre otros aspectos implicaría recaudación de ingresos a Tesorería Municipal.

Salud - Medioambiente

La contaminación por efecto del polvo en suspensión generado por el tránsito vehicular especialmente de camiones de carga forestal no resiste más.

Falta fiscalización por parte del Municipio para neutralizar, en algo, este daño a la salud de las familias que viven a orillas de camino. Situación que se ha hecho en reclamos en los diferentes sectores de la comuna: Bajo Duqueco, Cañicura, Ramadillas, Tinajón, Las Águilas. Hace falta gestión con las Juntas de Vecinos y las empresas forestales así como diseñar una campaña dirigida a conductores para toma de conciencia en torno a evitar esta contaminación con reducción de velocidades.

Existe una solución rápida, simple, sencilla y eficiente para tratar caminos de tierra. Es un impermeabilizante, el conocido "matapolvos". Es un producto certificado por el M.O.P. que lo utiliza en sus obras.

Otro tanto y quizás más grave es en la zona urbana donde el impacto de la tierra es sobre una mayor concentración de casas y se advierte, también, alto flujo vehicular. Aquí menciono la calle Ángel Salas, San Lorencito, Villa Mercedes y Canteras.

¿Para cuándo se contempla disponer de este líquido?

Prevención de Riesgos

Hace ya varios meses solicité del Sr. Alcalde se preocupara del Gimnasio Municipal en relación a aspectos de seguridad. La verdad es que la situación permanece igual. No existe el estándar que se requiere para ese recinto desde el punto de vista de la prevención de riesgos.

Administración Interna

En otro aspecto, ¿cuándo despejaremos el patio de este Municipio de una serie de vehículos incluyendo el Bus grande que prestó servicios a Educación? El "Cementerio" vehicular da un aspecto de abandono, de descuido del patrimonio municipal.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 10:40 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 21 de octubre de 2014, a las 10:00 horas

